



ORDEN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2006 DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA ORDEN DE 25 DE OCTUBRE DE 2006, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PLAZAS ADJUDICADAS EN EL PRIMER PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS DE LA FASE DE PROVISIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE CELADORES, Y SE INICIA EL SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS, PUBLICADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2006.

Advertido error en el ANEXO II de la Orden de 25 de octubre de 2006, correspondiente a las plazas vacantes ofertadas para el segundo proceso de asignación de destinos, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de plazas adjudicadas en el primer proceso de asignación de destinos de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de **Celadores**, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 1 de 4:

Donde dice: Código plaza 0503; Plaza G.A.P. DE AVILA; Municipio AVILA; Provincia AVILA; Nº plazas vacantes 1,
Debe decir: Código plaza 1701091601D; Plaza E.A.P. BURGOHONDO ; Municipio BURGOHONDO; Provincia AVILA; Nº plazas vacantes 1.

Madrid, 3 de noviembre de 2006

La Ministra

P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio),
El Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios,

José Antonio Benedicto Iruñ